19056982

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Ciudad y fecha Buenaventura Noviembre 13 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "*Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.*"
De acuerdo con lo anterior, declaro:
1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010,

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y

operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:
Publicación proyecto de términos de referencia de fecha 5 de septiembre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Plazo para presentar observaciones al proyecto términos de referencia de fecha hasta el 19 de septiembre de 2019

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto términos de referencia de fecha 30 de septiembre de 2019

Expedición de acto administrativo de apertura del proceso de selección de fecha 03 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
T: 855.001.060 – 6
Representante legal:
LIOMEDES MOSQUERA ANGULO

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: carrera 55C #7ª 27
Ciudad: Buenaventura valle del cauca
Fax: Teléfono(s):24-17370 -3175743423
Correo Electrónico: liomedesredpacifico@hotmail.com

Atentamente,

Firma:

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS NIT: 835.001.060-6

LIOMEDES MOSQUERA ANGULO
C.C.16.483.830
Representante legal
15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico liomedesredpacifico@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.
NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.
Anexo 1 = 3 folio
Anexo 2 = 2 folios
Anexo 3 = 1 folio
Anexo 4 = 6 folios

Anexo 5 = 5 folios

Anexo 6 = 1 folio

Experiencia en contracción = 4 folios

Antecedentes disciplinarios = 4 folios

Constancia de existencia y representación lega = 1 folio
Cedula de ciudadanía del representante legal = 1 folio total 28 folios

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha Buenaventura Noviembre 13 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

LIOMEDES MOSQUERA ANGULO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS, manifiesto que

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incursos en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 DE 2019

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS NIT: 835.001.060-6

Firma:
(Representante legal del Proponente)
LIOMEDES MOSQUERA ANGULO
Cargo: Representante legal

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6
ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.
Ciudad y Fecha Buenaventura Noviembre 13 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo LIOMEDES MOSQUERA ANGULO en calidad de representante legal) de la Comunidad Organizada CONSEJO COMUNITARIO DE LADRILLEROS con NIT835.001.060 - 6 identificado con cédula de ciudadanía No16.483.830expedida en Buenaventura valle de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento no cuenta con personal a cargo durante el año 2019 por ello en este periodo no presenta soportes de pago al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: _____
Nombre: LIOMEDS MOSQUERA ANGULO
C. C. No. 16.483.830
En calidad de: Representante legal)

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS NIT: 835.001.060-6

Ladrilleros, Noviembre 12 de 2019

ASOTUR Pacífico

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre Calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

JHON JANIO ÁLVAREZ VÉLEZ, Identificado como aparece al pie de Mi Firma, obrando en Nombre y Representación Legal de La Asociación de comerciantes y Hoteleros de la Región, **ASOTURPACÍFICO**, con **Nit N° 835001265-9;** Asociación que representa el sector Hotelero de Juanchaco, Ladrilleros y La Barra, Valle del Cauca, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la Comunidad de Ladrilleros pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por Ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Organización Asoturpacífico forma parte del sector de Ladrilleros, Valle del Cauca.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019

JHON JANIO ALVAREZ VELEZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 6'266.073 de Calima Valle
Celular: 3137506430
Muelle Turístico Buenaventura, Local N° 2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANCHACO
Técnica en Hotelería y Turismo
Resolución N° 1610 de agosto 16 de 2011
NIT: 835.001.100-2 -- DANE: 276109000243
Distrito Especial de Buenaventura – Valle del Cauca

Corregimiento de Juanchaco, 13 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ROBINSON PEREA SANCLEMENTE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Institución Educativa Juanchaco, con NIT 835001100-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de Ladrilleros, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución de Educativa Juanchaco, forma parte del sector educativo del corregimiento #3 del distrito especial de Buenaventura.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Lic. **ROBINSON PEREA SANCLEMENTE**
C.C. 94.443.329 de Buenaventura
Dirección Corregimiento de Juanchaco, calle principal
Tel. 3103543319

EMPRESAS UNIFICADAS DE TRANSPORTES MARITIMO S.A.S
NIT: 900.641.819-1

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Buenaventura 13 de noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

Diana Patricia Rentería Mosquera, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **Empresas Unificadas De Transporte Marítimo S.A.S,** con **NIT 900641819-1** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad de **LADRILLEROS,** pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Empresas Unificadas de transporte marítimo S.A.S, forma parte del sector del Muelle Turístico de Buenaventura.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Diana P. Rentería M.
Diana Patricia Rentería Mosquera
Calle 1 – 2-17 Loc. 001
Celular 314-800-094- 312-830-0827

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0750- 847742019

Buenaventura D.E., 6 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12AY 12B
Bogotá D.C

Estimados señores:

De acuerdo a la convocatoria pública N.º 001 de 2019, la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste de la CVC, sede Buenaventura, se compromete a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de Ladrilleros pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ellos en desarrollo del proceso de elección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Corporacion Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, forma parte del sector ambiental.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

JOSE ANCIZAR ARENAS VILLEGAS
Director Territorial DAR Pacífico Oeste

Elaboró: Madeleyne Ramirez, secretaria AS2

Archívese en: 0750-028-007-001-2019

CARRERA 2 A NO. 2-13 EDIFICIO RAÚL BECERRA
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2409510
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

COD. FT.0710.02

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Santiago de Cali, 12 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Estimados señores:

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

ROBINSON GALINDO TARAZONA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Dirección Territorial Pacífico, con NIT 805003737-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de Ladrilleros, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Parques Nacionales Naturales de Colombia, forma parte del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Expedimos este compromiso a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

Robinson Galindo T.

ROBINSON GALINDO TARAZONA
C.C: 91.297.841
Director Territorial Pacífico
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Calle 29 Norte No. 6N-43
Santiago de Cali
Número de Contacto: 315-7383069

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

"Convocatoria Pública 001 de 2019"

1. TITULO DEL PROYECTO.

IMPLEMEMTACIÓN DE UNA RADIO DIFUSORA COMUNITARIA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS ZONA RURAL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

2. CONTESTO GENERAL

Buenaventura, ciudad costera ubicada en el pacifico sur, tiene una extensión de 607.800 hectáreas, de las cuales 605.639,1 corresponden al área rural – 99,64% de su extensión total – y apenas un 0,35% de su extensión corresponde al área urbana – 2.160,9 has. Está a 145 km por carretera de la ciudad de Cali. Aquí se ubica el principal puerto marítimo de Colombia en el Pacifico, por donde se moviliza el 48% del mercado nacional e internacional, De igual manera hace aproximadamente tres años, inicio labores portuarias el terminal de contenedores TCBUEN, además, se despliegan dos tramos del poliducto de ECOPETROL, extendida a lo largo de la vía Buenaventura Buga. Igualmente, es considerada como la principal plaza comercial de todo el pacífico colombiano y epicentro económico, social y cultural de la región. Estas características hacen de Buenaventura una ciudad atractiva para inmigrantes, tanto de la región, como del resto del país, todos ellos en busca de oportunidades de empleo y de alcanzar una mejor calidad de vida. Este municipio tiene dos importantes bahías: Málaga y Buenaventura; además, está atravesado por 11 cuencas hidrográficas que nacen en la cordillera occidental y desembocan en el océano Pacífico: los ríos San Juan, Calima, rio bongo, Dagua, Anchicayá, Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí y Naya, son las cuencas más importantes y es a su vez, la zona rural más extensa del departamento, lo que la convierte en una región de gran riqueza ambiental. Estos ríos y sus cuencas son actualmente reconocidos por la Constitución Nacional, como territorios colectivos de Comunidades Negras y en algunos de ellos se encuentran resguardos indígenas.

Buenaventura es una de las ciudades de mayor concentración de población afrocolombiana con un total de 325.090 personas de las cuales el 88.5%, es decir, 287.704,65 son afrocolombianos. Según datos consignados en el Documento Conpes 3410, los resultados de la encuesta de hogares realizada en el 2003, por el Municipio de manera conjunta con el DANE, demuestran que la incidencia de la

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

pobreza alcanza el 80,6% de la población, mientras que la indigencia llega al 43,5%. El nivel de pobreza, se explica entre otras, por la alta tasa de desempleo (29%), subempleo (35%) y los bajos niveles salariales (63% de los ocupados ganan menos de un salario mínimo), que impiden que los integrantes de los hogares lleven los recursos necesarios para cubrir las necesidades de alimentos y el consumo de otros bienes y servicios básicos. Según el informe especial sobre Buenaventura, en lo social, las cifras de la Dirección de Planeación Distrital también son reveladoras: el analfabetismo en la población mayor de 15 años es de un 17% en la zona urbana y un 22% en la rural cuando el promedio nacional es de 9%. El 25% y el 48% de los niños y jóvenes en edad escolar están por fuera del sistema educativo. El 60% de las viviendas son de estratos 1 y 2, dispuestas en su mayoría en zonas de alto riesgo y acogen en promedio entre 8 y 13 personas por vivienda. La cobertura de agua potable llega al 55% de los hogares, mientras en alcantarillado el 65% no tiene saneamiento básico. El déficit de vivienda es de 40.000 unidades. Mientras la expectativa de vida tiene un promedio nacional de 62.3 años, en Buenaventura es de 51. La cobertura médica alcanza a un 45.5% de la población urbana, siendo altamente deficiente la zona rural. Hay 2 médicos por 10.000 habitantes en algunos lugares y podrían detallarse así otros indicadores que agregarían más de una situación social realmente compleja y explosiva.

Esta situación de sus pobladores contrasta con la dinámica económica portuaria, pues pese a que cada año, "gira al Estado cerca de dos billones de pesos, sobre la basura y el pantano, viven más de 70.000 personas en 25 barrios de invasión y de acuerdo con lo relatado por los habitantes del puerto, las familias sobreviven con 5 mil pesos diarios. Las mujeres embarazadas son atendidas por parteras, que hacen su mejor esfuerzo en medio de la miseria y la violencia".

El Puerto de Buenaventura presenta además, una de las situaciones más críticas de conflicto social y armado en el país. Según el reporte de la Secretaría de Salud distrital, relacionados con la mortalidad de los hombres, se señala como la primera causa el ataque con armas de fuego y explosivos con un 28,7%, le sigue como segunda, el infarto agudo de miocardio con 7,4% y en noveno lugar, el ataque con instrumentos cortantes y punzantes con 1,9%. En relación con la mortalidad de las mujeres, el infarto agudo de miocardio con un 10,7%, es la primera causa, seguida en segundo lugar de la dirimía cardiaca, también con el 10,7% y un noveno lugar lo ocupa el ataque con instrumentos cortantes y punzantes con un 2,3%, un porcentaje más altos que el de los hombres. Igualmente la primera causa de la mortalidad general en personas de 15 a 44 años, lo constituye el ataque con armas de fuego y

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

explosivos con 49,6%. Es decir que las muertes violentas tienen un impacto negativo en la población económicamente productiva en Buenaventura.

En este ambiente Buenaventura es epicentro de una crítica situación de deterioro del respeto, garantía, uso y disfrute de los Derechos Humanos y la aplicación del DIH. Cada día agrava la crisis humanitaria generada por la disputa territorial de los actores armados, el desplazamiento forzoso de numerosas familias desde los ríos y playas y el desplazamiento interno de casi cuatro mil familias de los barrios de bajamar de esta cabecera municipal. Según el Programa Presidencial DH y DIH, Buenaventura ha sido el municipio más afectado en el tema de desplazamiento forzado: en 2000, el 38% de los desplazados del Valle salieron de allí; en 2001, el 51% y en el 2003, el 71%. Además, los homicidios, desapariciones, atentados y la presión sobre la población civil joven para vincularla al conflicto, incide notablemente en el deterioro de la identidad étnica y territorial, en el resquebrajamiento de sus lazos familiares y comunitarios, en el olvido paulatino de sus prácticas culturales y en la desterritorialización tanto rural como urbana. Asistimos así al detrimento progresivo de la dignidad humana y con ello a la pérdida de los derechos humanos y étnicos culturales de la comunidad afro pacífica en general y de la bonaerense en particular.

El distrito de Buenaventura tiene la segunda población del departamento del Valle del Cauca. La población de la zona rural se encuentra agrupada en cuarenta y seis (46) consejos comunitarios en diecinueve corregimientos con un número aproximado de (57.000) cincuenta y siete mil habitantes, quienes poseen la titularidad del derecho al territorio ancestral colectivo y los derechos a la participación autónoma, la identidad étnica y cultural y a decidir sobre sus propias prioridades en materia de desarrollo social y productivo.

El territorio a la luz de la legislación vigente, constituye un derecho fundamental colectivo para los grupos étnicos. Para estas comunidades el territorio lo es todo. Es el alimento, en el están los recursos para la construcción de las viviendas y elementos artesanales, en él se desarrolla la cultura, la identidad, la cosmogonía donde se forman redes de comunicación y parentesco. Es el espacio de vida y para la vida colectiva e individual, está conformado por diferentes espacios de usos, micros y macros. Incluye la fauna, la flora, el suelo, subsuelo, ríos, mar, bosques, quebradas, esteros, playas, manglares y colinas. Es donde se practican las actividades de caza, pesca, minería, el comercio recolecion De frutos y crustáceos. Es donde se producen y reproducen las costumbres y tradiciones, es donde se nace y se muere

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar una Emisora Comunitaria en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Ladrilleros zona rural del Distrito de Buenaventura.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer un espacio que permita optimizar el manejo de la información de interés comunitario.
- Difundir información de interés de toda la comunidad con objetividad.
- Suplir necesidades insatisfechas en la comunicación participativa.
- Brindar una herramienta que promueva la cultura integral de la región.

5. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, los orígenes de la radio comunitaria se ubican entre finales de la década de 1970 y principios de la década de 1980. El objetivo principal de estas primeras emisoras comunitarias era el de lograr una mayor participación de las zonas rurales del país en el entorno de la comunicación. Por esto, su programación estaba constituida por segmentos dedicados a la música regional, la instrucción y formación agrícola y zootecnista, y las noticias regionales.

Las emisoras comunitarias son parte de los procesos sociales que se dan a nivel local en los municipios, y de la expresión de la vida de los territorios; son espacios para la difusión y divulgación de expresiones culturales (tanto locales, como de carácter nacional e internacional), y también espacios para la generación y creación de productos y procesos culturales. Por esta razón, hacen parte integral del Sistema Nacional de Cultura.

Desde sus inicios, la radio comunitaria tuvo muchos obstáculos para desarrollarse debido a la poca inversión económica que recibió del sector privado y público. Un prototipo importante para pensar en el modelo de las emisoras comunitarias es el de la Radio Sutatenza que, si bien fue creada en la década de 1950, estableció una nueva forma generar contenidos sonoros con objetos instructivos y con una relación de cercanía con el público rural del país.

6. LOCALIZACIÓN

El consejo comunitario Ladrilleros es parte del corregimiento # 3 situado al norte en la zona rural del distrito especial de Buenaventura, en el departamento del Valle del

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

Cauca. Su ubicación está determinado geográficamente por coordenadas latitud N 03°56"44"2 y longitud W077°21"39" tiene una extensión territorial de 3.557 hectáreas con una población permanente compuesta 462 familias un promedio de 1.848 personas colinda al sur con el consejo comunitario de juanchaco, al norte con el consejo comunitario de la barra al oriente con territorios indígenas de cocalito, joinge, cerrito bongo y la base naval del pacifico bahía Málaga además de ser declarado por ley 55 del 66 como el principal destino turístico en el departamento del valle del cauca lo sitúa en un lugar de importación para los intereses nacional y con el posicionamiento de la ballena jorobada en destino internacional esta condición amerita una estrategia de comunicación directa que permita mostrar el potencial historio, ambiental, cultural político organizativo del corregimiento ya que al interior existen 6 consejos comunitarios y tres resguardos indígenas que practicamos la sana convivencia

Los pobladores ancestrales del lugar compiten en condiciones muy inferiores con los foráneos que, viven o tiene sus intereses en Ladrilleros, desarrollan la actividad eco turística empresarial como protagonistas. Además con frecuencia su papel en la actividad es marginal y en condición de subalternos. Así, por ejemplo, mientras algunos trabajan en los hoteles, con pagos precarios, la mayor parte de las ganancias y de la orientación de la actividad turística misma la realizan los empresarios foráneos instalados allí.

7. BENEFICIARIOS

El consejo Comunitario de la Comunidad negra de ladrilleros y cinco consejos más que están dentro de corregimiento # 3 del distrito de buenaventura que alberga más de siete mil persona a interior directas y una población flotante de doce mil que nos visitan pero el propósito es integrar toda la zona rural del distrito especial de buenaventura indirectamente

La comunidad tendrá participación directa en cada uno de los programas emitidos por la radio difusora no solo por los medios de comunicación sino de forma presencial participando en los temas de interés.

También los beneficiarios tendrán participación directa en los programas de capacitación programados por la radio difusora.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS
ZONA TURISTICA DE BUENAVENTURA
Resolución 114 de enero 25 de 2014 NIT: 835.001.060 - 6

ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "*Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.*"
Nombre de la comunidad organizada proponente: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLERO
Representante Legal LIOMEDES MOSQUERA ANGULO
Dirección (debe corresponder al municipio convocado) carrera 55c # 7ª 27 barrio san buenaventura
Teléfono y/o fax 24-17370
Correo electrónico de contacto liomedesredpacifico@hotmail.com
Municipio Buenaventura
Departamento valle del cauca

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo Jurídico

El futuro es de todos

76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Qué CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS **identificado** con NIT No. 835001060-6, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR los siguientes contratos de Aportes como:

CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	INICIO
76.26.07.490	26/01/2007	BRINDAR ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE FAMILIAS CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA SOCIAL, CULTURAL, NUTRICIONAL Y PSICOAFECTIVA, A TRAVÉS DE LOS HCB.	31/12/2007	$ 12.248.780	01/02/2007
76.26.08.239	02/01/2008	BRINDAR ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS (6) AÑOS Y APOYAR A LAS FAMILIAS EN DESARROLLO, CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, NUTRICIONAL Y PSICOAFECTIVA PRIORITARIAMENTE EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO. A TRAVÉS DE	14/07/2008	$ 13.984.512	02/01/2008
76.26.09.598	02/01/2009	BRINDAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑ@S Y MENORES DE CINCO AÑOS HIJOS DE EMPLEADOS CON MENORES INGRESOS DE LAS EMPRESAS QUE COPARTICIPAN CON LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL ICBF	31/03/2009	$ 16.699.114	02/01/2009
76.26.10.144	02/01/2010	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A NIÑ@S ENTRE LOS 6 MESES Y HASTA MENORES DE 5 AÑOS CON VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL ATRAVES DEL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	31/12/2010	$ 17.384.064	27/01/2010

76.26.16.256	2016/01/28	ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE ESPECIFICAMENTE A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES LINEAMIENTOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF ASI COMO REGULAR LAS RELACIONES ENRE LAS PARTES DERIVADAS DE LA ENTREGA DE APORTES DEL ICBF A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE ATENCIO: FAMILIARES MULTIPLES GRUPALES EMPRESARIALES JARDINES SOCIALES Y EN LA MODALIDAD FAMI	31/10/2016	$ 33.324.857	29/01/2016
76.26..16.960	24/10/2016	ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE ESPECIFICAMENTE A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTRICES LINEAMIENTOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE ATENCION HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONALES FAMILIARES MULTIPLES AGRUPADOS EMPRESARIALES JARDINES SOCIALES FAMI Y HOGARES COMUNITARIOS INTEGRALES	31/07/2018	$ 78.648.406	01/11/2016

Para constancia se firma el día 13 de noviembre de 2019

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO
Coordinadora del Grupo Jurídico
Regional Valle del Cauca

Control de Legalidad: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Revisó: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: Jhon Alexander Chamorro Rincón

76.26.11.69	03/01/2011	BRINDAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑ@S DE 0-5 AÑOS EN LA MODALIDAD FAMI	31/12/2011	$ 16.057.660	03/01/2011
76.26.12.407	12/01/2012	BRINDAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS EN FAMILIARES, GRUPALES Y EN LA MODALIDAD FAMI	31/12/2012	$ 21.240.126	31/01/2012
76.26.13.269	2013/01/16	BRINDAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE HOGARES COMUNITARIOS	2013/12/31	$53.460.629	2013/01/23
76.26.14.398	2014/01/23	ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	2014/11/30	$32.159.907	2014/01/24
76.26.15.268	2015/01/27	ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE ESPECIFICAMENTE A LOS NIÑ@S MENORES DE CINCO AÑOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES LINEAMIENTOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF ASI COMO REGULAR LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES DERIVADAS DE LA ENTREGA DE APORTES DEL ICBF A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE ATENCION:FAMILIARES MULTIPLES GRUPALES EMPRESARIALES JARDINES SOCIALES Y EN LA MODALIDAD FAMI	2015/12/31	$35.737.221	2015/02/02

Orden de servicio 1754-2005	Realizar el mantenimiento de 7 has. de sistemas agroforestales establecidos en años anteriores comprende las actividades de rocería, mantenimiento de drenaje, plateo, repique, ahoyado, resiembra, control fitosanitario y fertilización orgánica en el territorio del consejo comunitario de la comunidad negra de ladrillero sector uno.	$4.730.250	180 días	100%
Convenio 9-2004	Aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para adelantar la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales (alcantarillado) en la comunidad del corregimiento de llano Bajo.	$295.256.832	180 días	100%
Convenio 115-2004	Formalizar convenio con el fin de aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para formular el plan de administración y manejo de los recursos naturales en los territorios colectivos de los consejos comunitarios de las comunidades negras de ladrilleros, Juanchaco y la Barra.	$50.148.924	360 días	100%
Orden de servicio 5024-2003	Mantenimiento de 5.0 hectáreas de sistemas agroforestales establecidas en años anteriores, comprende las actividades de: limpieza, resiembra, plateo, fertilización, control fitosanitario, vigilancia y aui 5% en el sector de Ladrilleros.	$2.500.000	180 días	100%

En constancia se firma en Buenaventura, a los veintiocho (28) día del mes de octubre de 2019.

JUAN DE JESUS SALAZAR WAGNER

Elaboró: Betsy Sierra C., Auxiliar Administrativo

Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra
Buenaventura, Valle del Cauca
Teléfono: 2409510
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR (E) DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL PACÍFICO OESTE

Certifica que:

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS SECTOR UNO, identificado con el NIT: 835001060-6, realizó las siguientes contrataciones con esta entidad:

Tipo contratación	Objeto	Valor	Plazo	% ejecución
Convenio 162-2010	Aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para realizar el mantenimiento de 10 hectáreas de enriquecimiento de bosques para la recuperación del manglar, en el territorio colectivo del consejo comunitario de la comunidad Negra de Ladrilleros.	$6.600.000	90 días	100%
Contrato mínima cuantía 697-2009	Realizar el establecimiento y mantenimiento de cinco (5) has de enriquecimiento de manglar en el territorio colectivo del consejo comunitario de la comunidad Negra de Ladrilleros.	$7.750.000	90 días	100%
Contrato mínima cuantía 858-2008	Realizar el establecimiento y mantenimiento de 5 hectáreas de enriquecimiento de bosques para la recuperación del manglar en el territorio colectivo del consejo comunitario de la comunidad negra de ladrilleros y 5 hectáreas en el territorio colectivo del consejo comunitario de la comunidad negra de la Barra.	$15.000.000	240 días	100%
Convenio 66-2007	Manejo y aprovechamiento ecoturístico de los bienes y servicios ambientales del ecosistema manglar, en el estero arrastradero, consejo comunitario de ladrilleros.	$48.000.000	365 días	100%
Orden de servicio 1208-2006	Realizar el mantenimiento de 5 has de sistemas agroforestales establecidos en años anteriores mediante labores culturales consistente en rocería, adecuación de drenaje, plateo, repique, ahoyado, resiembra, control fitosanitario y fertilización orgánica en el consejo comunitario de Ladrilleros.	$3.378.750	180 días	100%

Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra
Buenaventura, Valle del Cauca
Teléfono: 2409510
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 18:47:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16483830
Código de Verificación	16483830191113184720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

23

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 18:48:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8350010606
Código de Verificación	835001060619111318 4849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

24

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136757105

WEB
18:50:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS identificado(a) con NIT número 8350010606.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de anteoedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136756465

WEB
18:39:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIOMEDES MOSQUERA ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16483830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ACTA DE REGISTRO Nº. 039
(11 DE ENERO DE 2017)

En el Distrito de Buenaventura a los 11 días del mes de enero de 2017, se procede a registrar a folio No. 93 del libro No.3 de Registro debidamente abierto. El acta a través de la cual se hace la elección de Junta Directiva y Representante Legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de **LADRILLEROS.** Según lo ordena la Resolución 026 del 11 de enero del 2017 de la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil. De conformidad con lo anterior la Junta Directiva queda integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA
PRESIDENTE	BICENTE BERRIO	16.476.212
VICEPRESIDENTE	ATANACIA ANTONIA GAMBOA	29.252.296
SECRETARIA	ELIANA SANTIESTEBAN	1028.180.921
TESORERA	NELLY GAMBOA	31.630.045
VOCAL	ANTONIO AMABLE RIVAS PRETEL	16.500.066
FISCAL	WADITH VERGARA	1028.180.995

El Representante Legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de **LADRILLEROS**, el señor, **LIOMEDES MOSQUERA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **16.483.830.**

Nota: Esta Acta de registro se actualiza por el Secretario de Convivencia Para la Sociedad Civil, que en la actualidad se encuentre legalmente nombrado y posesionado en el cargo; Para mayor constancia del presente registro se firman en Buenaventura, a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

LUZ NEFALIA ALEGRIA RODRIGUEZ
Secretaria de Convivencia Para La Sociedad Civil

Proyectó y elaboró: David Clarete B.
Revisó: Luz Nefalia Alegría.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.483.830**

MOSQUERA ANGULO

APELLIDOS

LIOMEDES

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1962**

NUQUI
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-SEP-1982 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3101900-00144567-M-0016483830-20081230 **0009**172426A 1 2990001976

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PLATA
BAHIA MALAGA
LEY 21 DE 1991 – LEY 70 DE 1993
ACTA DE REGISTRO # 024 DE FEBRERO 19 DE 1999
NIT 835 000 853-5
RESOLUCIÓN 261 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR GRUPO ÉTNICO

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha Buenaventura noviembre 14 de 2019
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:
SANTIAGO VALENCIA GOMZALES identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación legal del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PLATA BAHIA MALAGA con NIT 835000853 - 5 manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad DE LADRILLEROS pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución forma parte del sector ambiental, cultural y social comunitario

.

Expedimos este compromiso a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
CONSEJO COMUNITARIO LA PLATA – BAHÍA MÁLAGA
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 314 733 0160
consejobahiamalaga@gmail.com

29

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14474608760

(415)7707212489984(8020)000001447460876 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 3 5 0 0 1 0 6 0 - 6 | 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LADRILLEROS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio: Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CORR LADRILLEROS ZONA TURISTICA

42. Correo electrónico: liomedesredpacifico@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 2 4 1 9 8 7 2

45. Teléfono 2: 3 1 7 5 7 4 3 4 2 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 5 2 4						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 6	7	1 4	4 2																						

16- Obligación facturar por ingresos bienes

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 8 0 7 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ORTIZ ENRIQUEZ NAYIBE

985. Cargo: Analista V

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REC-01

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha, Buenaventura noviembre 8 de 2018

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:
Dagoberto Riascos Micolta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la Universidad del Pacífico, con NIT 835.000.300-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de Ladrilleros, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución) UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, forma parte del sector de Educación.

Expedimos este compromiso a los xx días del mes de xxx de 2019.

mismo
sector
FOLIO
8

Firma
DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA
CC. 16.945.899 de Buenaventura
Campus Universitario Km 13 vía al aeropuerto
rectoria@unipacifico.edu.co